

R.º Decreto sobre expropiación de los
productos de la industria espa-
ñola.

requeridas por las leyes; y un oficio de la Intendencia, previniendo se remita la relacion del producto de los arbitrios municipales y particulares para el pago del cinco por ciento de Amortizacion; y en su virtud **ACORDÓ** quedar enterado

En el Boletín oficial Núm.º 114 se ha visto un Real Decreto, comunicado por la Subdelegacion principal de Fomento de la provincia con fecha once del corriente, insertando la Instruccion, sobre la exposicion publica de los productos de la industria española, para su fomento y demas fines que expresa, adjudicándose los premios que indica; y en su virtud **ACORDÓ** se publique y cumpla como que se previene

Como que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

Romero

Chico de Guzman

Manuel Ossorio
& Marques

CONCEJO.

Señores.

Regente Ciudad.
Chico de Guzman.
Seron.
Monte.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca y noche del veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos treinta y cuatro, y por antemano D. Antonio José Garcia, Escribano de este Número, y Secretario interino de su Ill. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a Concejo en su sala Capitular, para continuar la rectificacion del alistamiento de la infanteria de la Milicia Urbana, los Sres. D. Agustin Romero, Regidor, Regente de la Real Jurisdiccion y Presidente: D. Pedro Maria Chico de Guzman, D. Antonio Maria Seron, D. Frand.º Perez Monte, Regidores. D. Antonio Molina y D. Pascual de Ayala, Diputados del comun

Concurrencia de los mayores
contribuyentes a la rectificacion
del alistamiento de la Milicia Urbana.

Habiendo entrado en estas salas consistoriales y Ayuntamiento, precedida la correpondiente citacion hecha por los porteros de sala, en virtud de cedula mandada despachar por el Sr. D. Agustin Romero, Regidor y Regente de la Real Jurisdiccion, a fin de continuar tratando de la rectificacion que está pendiente del alistamiento de la infanteria para la formacion de la Milicia Urbana en esta ciudad, los mayores contribuyentes, segun está prevenido, D. Pedro José Ossorio, D. Frand.º de Paula Ruiz Mateos, D. Andres Ferrer, D. Ambrosio Fajardo, D. José Forres y Corrons, D. Juan Honorato Julian, D. Juan Crisótopo Plasas, D. Jaime Pena